

RESOLUCIÓN N° 2272 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 14 JUL. 2017

1. Presentación del interesado N° 26081, de fecha 11 de julio de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 12 de julio de 2017;
3. Informe de Deuda de fecha 04 de julio de 2017, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio a Av. Presidente Riesco N° 5335 of. 901 Piso 9, Comuna de Las Condes, de fecha 28 de junio de 2017;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-753966
DIRECCIÓN : AV. MÉXICO N° 709 - 715
NOMBRE : BAXALTA CHILE S.P.A.
RUT. : 76.526.399-9
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMPRAVENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Horacio Novoa Medina
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
12.07.2017